



VALLENAR, 07 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3287 /

VISTOS:

1. Memo N° 1268 del 30/09/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondo a Rendir para "Coffe Brack de la actividad Mesa de Coordinación", por un monto de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos) a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera. RUT: 15.033.011-4.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

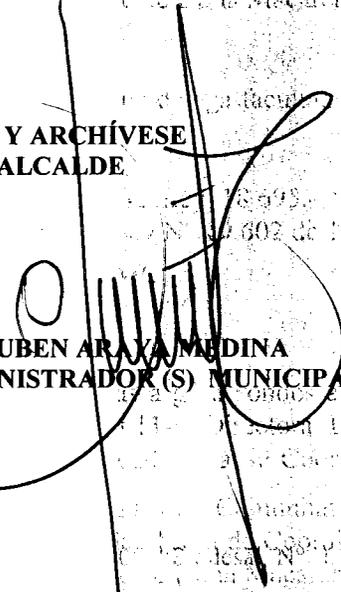
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir a nombre de Macarena Salinas Herrera RUT N° 15.033.011-4 Directora Desarrollo Comunitario, por concepto de "Coffe Brack de la Actividad Mesa de Coordinación" por un monto de \$ 30.000 (Treinta mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-01-01-128-000-000 "Prodesal N° 1 Agrícola" Administración Fondos de Terceros.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 NANCY FAREZÁN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 RUBÉN ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-